



**CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DEL
CAUCA**

Guía al Usuario

APROVECHAMIENTO FORESTAL

**BASE LEGAL: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto
1076 de 2015.**



APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO

Se realiza en suelos que por su aptitud pueden destinarse a un uso diferente al forestal como construcción, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura. Una vez radicada la solicitud con la documentación completa se emite un recibo de pago por costos de evaluación, después de presentar el recibo de pago se realizará auto de inicio de trámite del cual debe notificarse el usuario.

REQUISITOS

- ⇒ Formato de solicitud
- ⇒ Fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante
- ⇒ Certificado de existencia, si es persona jurídica.
- ⇒ Certificado de tradición con fecha de expedición no superior a tres meses
- ⇒ Fotocopia de escritura pública
- ⇒ Poder si es apoderado
- ⇒ Fotocopia cédula de ciudadanía del apoderado
- ⇒ Costos del proyecto, acorde a lo establecido en la resolución 1783 de 2011
- ⇒ Estudio técnico que demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o copia del proyecto de utilidad pública e interés social.
- ⇒ Contrato de asistencia técnica
- ⇒ Fotocopia tarjeta profesional del asistente técnico



APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE

Este tipo de aprovechamiento se realiza con fines netamente comerciales para esto debe cumplir los criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación.

El trámite de aprovechamiento persistente de guadua o caña brava, con volumen a aprovechar inferior a 50m^3 , no requiere la presentación del plan de manejo forestal.

REQUISITOS

- ⇒ Formato de solicitud
- ⇒ Fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante
- ⇒ Certificado de existencia, si es persona jurídica.
- ⇒ Certificado de tradición con fecha de expedición no superior a tres meses
- ⇒ Fotocopia de escritura pública
- ⇒ Poder si es apoderado
- ⇒ Fotocopia cédula de ciudadanía del apoderado
- ⇒ Costos del proyecto, acorde a lo establecido en la resolución 1783 de
- ⇒ 2011
- ⇒ Plan de manejo forestal de acuerdo a los términos de referencia
- ⇒ Contrato de asistencia técnica



APROVECHAMIENTO FORESTAL DOMÉSTICO

Se efectúa exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos. Para el aprovechamiento de bosques naturales de guadua, cañabrava y bambú de uso doméstico, su volumen no puede superar los 20 m³ anuales.

REQUISITOS

- ⇒ Formato de solicitud
- ⇒ Fotocopia de la cedula del propietario
- ⇒ Si tiene apoderado, poder autenticado
- ⇒ fotocopia de cedula de ciudadanía del apoderado
- ⇒ Si es persona Jurídica Certificado de existencia representación legal y fotocopia de cedula representante legal
- ⇒ certificado de tradición con fecha de expedición no superior a tres meses
- ⇒ Copia escritura o constancia de sana posesión con fecha de expedición no superior a 60 días
- ⇒ Costos del proyecto
- ⇒ Croquis del predio con ubicación del área a aprovechar y las fuentes hídricas
- ⇒ Listado de identificación de especies con volumen total a aprovechar



APROVECHAMIENTO FORESTAL ÁRBOLES AISLADOS

Este trámite se realiza para tala, poda, trasplante o aprovechamiento de especímenes forestales que crecen aislados dentro de un predio, es decir que no hacen parte de un relicto bosque ni de un bosque natural. Generalmente deben ser erradicados por razones de deficiente estado sanitario, daños mecánicos o por estar causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones. En algunos casos se realiza para construcción o ampliación de obras de infraestructura.

REQUISITOS

Predio de propiedad privada:

- ⇒ Formulario de solicitud
- ⇒ Fotocopia de la cedula del propietario
- ⇒ Si es autorizado, autorización de propietario
- ⇒ Si es autorizado, fotocopia de cedula de ciudadanía del autorizado
- ⇒ Si es persona Jurídica, sociedades y JAC: Certificado de existencia y representación legal y fotocopia de representante legal
- ⇒ Si el predio es propiedad de un tercero que no autoriza, decisión de autoridad competente
- ⇒ Régimen de propiedad del área certificado de tradición, copia escritura, constancia sana posesión con fecha de expedición no superior a 60 días.
- ⇒ Costos del proyecto si el aprovechamiento es por obras de ingeniería.

Predios públicos (zonas verdes urbanas)

- ⇒ Formulario de solicitud
- ⇒ Fotocopia de cedula del solicitante